

REGLAMENTO

CONDICIONES PARA PODER CLASIFICAR EN EL RANKING

Estar en posesión de licencia de jugador amateur en vigor, y puntuar según el sistema de puntuación establecido en la presente circular.

1.- PRUEBAS PUNTUABLES

Las pruebas **individuales** que determine el comité de competición de Arcosur y que comunicará en el reglamento de cada una de ellas.

2.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías de clasificación: **femenina y masculina.**

Las clasificaciones serán scratch y hándicap.

3.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Para la clasificación final, puntuarán el 80 % de los resultados, redondeándose hasta 0,4 incluido hacia abajo y desde 0,5 incluido hacia arriba.

La clasificación tendrá en cuenta los resultados hándicap y scratch de cada prueba. En caso de Pruebas Medal Play, se tomará como valor base el par del campo, al que se le asignan 36 puntos, sumándose un punto por cada golpe por debajo del par del campo y restando un punto por cada golpe por encima del mismo

Desempate:

En caso de empate entre 2 ó más jugadores, los criterios para desempatar serán los siguientes, hasta deshacer el empate:

1. Resultado de la mejor prueba descartada
2. Resultado de la segunda mejor prueba descartada.
3. Resultado de la tercera mejor prueba descartada
4. Sorteo

4.- PREMIOS

Los posibles equipos que representen a Arcosur Golf tendrán en cuenta este ranking para la asignación de plazas, según el reglamento que se publique.

Los ganadores anuales figurarán en un cuadro de honor de ganadores de la Orden de mérito de Arcosur Golf.

5.- COMITÉ

El comité del Ranking estará compuesto por el comité de competición de Arcosur Golf.

Cualquier duda en la interpretación del presente reglamento, así como del reglamento particular de cada prueba, será resuelta por el comité de arcosur, cuya decisión será final.

En cada prueba, el comité estará formado por el comité de Arcosur.

El Comité de Competición está compuesto por Fernando Catalán, Oscar Casajús, Daniel Mozas, Borja Olmos, Chema Collado, Antonio Andrés, Sergio Lafuente y Emilio Gené.

6.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD CONFORME A LA NUEVA LEGISLACIÓN EUROPEA DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)

1 ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? FEDERACION ARAGONESA DE GOLF - V50123074 -C/ Peine del Viento s/n - 50022 Zaragoza - Telf. 976731374 - admin@aragongolf.com. 2 ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales? En FEDERACION ARAGONESA DE GOLF (ARCOSUR GOLF), tratamos la información que nos facilitan las personas inscritas, con el fin de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal de los servicios solicitados, publicar los datos de geolocalización de los torneos/campeonatos en nuestra web y en el tablón de anuncios durante los mismos, hacer uso del material fotográfico y audiovisual de esta actividad que se lleven a cabo en la entidad (las imágenes podrán ser usadas para: difusión de actividades y eventos a través de nuestra página web, blog y redes sociales de la entidad, uso interno en memorias y proyectos de la federación, documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales), así como el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros servicios y del patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso. 3 ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación comercial, y en su caso, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. 4 ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos? Le indicamos la base legal para el tratamiento de sus datos: *Ejecución de un contrato: Prestación de los servicios solicitados *Consentimiento del interesado *Interés legítimo del responsable: Envío de comunicaciones comerciales. 5 ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Los datos se comunicarán a los siguientes destinatarios: *Asesoría contable y fiscal, con la finalidad de Facturación, contabilidad y otras actividades administrativas varias. *Empresa encargada de la web, hosting, mail, con la finalidad de Mantenimiento página web, hosting mail. *Organismos oficiales que puedan requerirlos, con la finalidad de Cumplimiento normativa vigente. *Patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso. 6 Transferencias de datos a terceros países. No están previstas transferencias de datos a terceros países. 7 ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FEDERACION ARAGONESA DE GOLF estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, la FEDERACION ARAGONESA DE GOLF dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Podrá ejercitar materialmente sus derechos de la siguiente forma: dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento. Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: www.agpd.es. 8 ¿Cómo hemos obtenido sus datos? Los datos personales que tratamos en FEDERACION ARAGONESA DE GOLF proceden del propio interesado. Las categorías de datos que se tratan son: *Datos identificativos. *Direcciones postales y electrónicas. *Información comercial. No se tratan categorías especiales de datos personales (son aquellos datos que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida u orientación sexual de una persona física).